



**PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, Y LOS AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS A ENREDATE RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS EN EL AÑO 2018.**

En Sevilla, a 26 de enero de 2018.

**REUNIDOS**

De una parte, el Sr. D. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BERMUDEZ, titular de la CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, en su calidad de Presidente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 a) del Decreto 103/2011 de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia.

De otra parte, la Sra. D<sup>a</sup>. MARÍA FLOR ALMON FERNANDEZ, Alcaldesa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, adherido a **Enredate**, Red Andaluza de Teatros Públicos en el año 2018.

**INTERVIENEN**

El primero en nombre y representación de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, Agencia Pública Empresarial cuyos estatutos fueron aprobados en Decreto 103/2011 de 19 de abril, con domicilio en el Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja s/n, 41092 Sevilla, con CIF. Q-9155027-G.

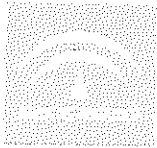
De conformidad con art. 7.1 e) del Decreto 103/2011 de 19 de abril, la Agencia tiene competencias para celebrar convenios y contratos con personas o entidades públicas y privadas, incluso a través de organizaciones comunes en las que la Junta de Andalucía coopere con otras Administraciones públicas mediante su participación en entidades u organizaciones comunes.

La segunda, en nombre y representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, en calidad de Alcaldesa Presidente/a.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar para firmar el presente protocolo de colaboración.

**MANIFIESTAN**

PRIMERO.- Que tanto los Ayuntamientos que intervienen como la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tienen entre sus objetivos básicos, el de contribuir a la constante evolución del entorno cultural de la Comunidad Autónoma Andaluza, prestando una atención especial a aquellas actividades culturales cuya repercusión alcance el mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas.



SEGUNDO.- Que la Consejería de Cultura, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, viene diseñando la construcción de un mapa solidario andaluz en los equipamientos culturales, en la promoción de sus artistas y creadores, mediante la difusión y el fomento del teatro, la danza, la música, el flamenco y el cine en todas sus facetas, y en definitiva, una política de apoyo a las manifestaciones culturales de rango artístico, contribuyendo así a ofrecer una programación cultural estable a toda la ciudadanía.

TERCERO.- Que las administraciones firmantes están interesadas en mantener y fomentar la colaboración para que este programa alcance el objetivo principal que lo justifica: acercar el mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas las representaciones culturales que lo conforman.

CUARTO.- Que las administraciones firmantes coinciden en la necesidad de auspiciar el acceso a los bienes culturales por parte de toda la ciudadanía en condiciones de igualdad real y efectiva, con una oferta cultural homogénea en todo el territorio.

Y en prueba de conformidad, y compromiso en la participación activa para llevar a cabo esta iniciativa, firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados.



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA  
CONSEJERO DE CULTURA  
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



AYUNTAMIENTO DE MOTRIL  
ALCALDESA DEL  
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL